Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E.

DE: **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
Subgerente Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

PARA: **DAVID EDUARDO PEÑUELA JIMÉNEZ**
Director Técnico

ASUNTO: **Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2301 - 2025, relacionado en el documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor quien realiza la entrega del contrato en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 del 13 de junio de 2025, ***"Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría de la Subred Sur Occidente E.S.E."***, se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES
Subgerente Prestación de Servicios de Salud
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA
SSO-2025-320-005799-3

Bogotá, 20 de octubre de 2025

DE: **ALEXANDRA PORRAS RAMIREZ**
DIRECTORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

PARA **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SUPERVISOR DEL INTERNISTA JAIRO ADOLFO CÁRDENAS SÁNCHEZ - CC N° 88152166 - OTROSI

Cordial Saludo Dra. Lucia,

De manera respetuosa solicito a usted el cambio de dirección y de supervisor del Médico Internista Jairo Adolfo Cárdenas Sánchez, con orden de prestación de servicios N° 2301 - 2025, con documento de identificación N° 88152166 de Pamplona así:

De la dirección de servicios hospitalarios pase a la dirección de servicios ambulatorios.

Cambio de supervisor de la supervisión del dr. Jony Mauricio Fuentes Díaz pase a la supervisión del Dr. David Eduardo Peñuela Jiménez.

Cordialmente,



ALEXANDRA PORRAS RAMIREZ
DIRECTORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Anexos:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	DANIEL ARTURO JIMENEZ FRANCODGRDGR
Revisado por:	DANIEL ARTURO JIMENEZ FRANCO / DGR
Elaborado por:	DANIEL ARTURO JIMENEZ FRANCO / DGR